



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-12060001-4-43756 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43756 CUYO OBJETO FUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 1-12060001-4-43458, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ

En la Ciudad de México, siendo las 10.00, horas del día 13 de junio de 2018, se reúnen en las oficinas de la División de Construcción, ubicada en la calle Durango número 291. Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social en lo sucesivo "El Instituto", el Ing. Mario Alberto Morales Ramírez, Titular de la División de Construcción, la Arq. Sara Lopez Baldenebro, Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte, la Arq. María Concepción Mendoza Espinoza, quien fue designada con oficio No. 09 53 84 61 1CHC/0587 de fecha 05 de abril de 2018, como Residente de Obra del IMSS, encargada del cierre administrativo del contrato referido, por parte de la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., en lo sucesivo "El Contratista", el Arg. Jorge Ahumada Toral, Director de Construcción y el Ing. Felipe Lorenzo Cuevas Orozco. Superintendente de Construcción, cuyas firmas aparecen al final del presente documento y rubricas al margen de cada una de las hojas que lo integran, para llevar a cabo el finiquito del contrato 2-12060001-4-43756 y número de compromiso 4-43756, relativo al reconocimiento de trabajos no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precio Alzado Número 1-12060001-4-43458, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 168, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: -----

El presente contrato se trató del Reconocimiento de Trabajos no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precio Alzado Número 1-12060001-4-43458 cuyo objeto consistió en la ejecución de los trabajos relativos a la Construcción y Equipamiento de Instalación permanente del Hospital General de Zona 165 camas, sustentable, que incluye, suministro, montaje, instalación, pruebas, puesta en operación, entrega de garantías, instructivos y manuales de operación y mantenimiento de los equipos, sistemas e instalaciones, así como la capacitación del personal asignado para el manejo de los equipos del proyecto, que se ubicará en Avenida Lapislázuli Número 250, Fraccionamiento "El Haya", Código Postal 28984, en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, y que durante la ejecución de los trabajos se presentó la necesidad de que "El Contratista". en el periodo comprendido del 18 de diciembre de 2014 al 06 de noviembre de 2015, por órdenes expresas de "El Instituto" realizó trabajos no considerados en los alcances del contrato originalmente celebrado entre las partes, situación que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios

A



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Norte
Residencia HGZ 165 camas en Villa de Alvarez, Colima



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-12060001-4-43756 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43756 CUYO OBJETO FUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 1-12060001-4-43458, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ

Relacionados con las Mismas, da origen a la celebración del contrato **2-12060001-4-43756** y número de compromiso **4-43756**, con base en el dictamen técnico de fecha 19 de mayo de 2017, emitido por el Residente de Obra, los cuales a continuación se detallan:

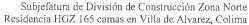
- b) **Manifestación de Impacto Ambiental.** Gastos realizados por **"El Contratista"** para la elaboración del estudio de impacto ambiental y la gestión de la manifestación y resolutivos correspondientes.-----

Con fecha 16 de Junio de 2017, el Instituto Mexicano del Seguro Social, celebró el contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios número 2-12060001-4-43756 y número de compromiso 4-43756, Conforme a la Clausula

Sh

0







DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-12060001-4-43756 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43756 CUYO OBJETO FUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 1-12060001-4-43458, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ

Tabla 1 Relación Total de Estimaciones

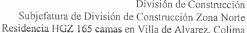
No. De Estimación	Periodo de ejecución		Importe Estimación sin IVA 5'625,981.07 \$5'625,981.07	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación Trabajos de Obra Civil, Instalaciones	
01	08-dic-14 06-nov-15				
	TOTAL				

RESUMEN CONTABLE

(A)	Importe del Contrato	\$	5'625,981.07
(B)	Importe Convenido	\$	0.00
(C)	Importe Total Contratado (A+B)	\$	5'625,981.07
(D)	Importe total ejercido hasta la estimación 01 Monto no ejercido del contrato	\$ \$	5'625,981.07 0.00
/	Importe de trabajos ordinarios Importe de trabajos adicionales Importe de trabajos extraordinarios	\$ \$ \$	5 ⁶²⁵ ,981.07 0.00 0.00









DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-12060001-4-43756 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43756 CUYO OBJETO FUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 1-12060001-4-43458, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ

Las partes manifiestan que no existieron razones para la aplicación de penas convencionales o del sobrecosto al contrato en mención. ------

6. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: -----

Al respecto, las partes declaran, que en apego a dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165 y 166 de su Reglamento, se reciben los trabajos señalados en el numeral 1 del presente documento a entera satisfacción de "El Instituto" aun y cuando en el contrato en su Clausula Decima Novena de este contrato que a la letra dice así: (Nota: Por tratarse de un contrato celebrado al amparo de lo dispuesto por los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente cláusula no aplica, debido a que se trata de trabajos ejecutados, recibidos a satisfacción de "El Instituto" ya que la Unidad Hospitalaria ya se encuentra en operación).

7. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS: -----

Con relación a la Cláusula Decima Cuarta del contrato, referente a que "El Contratista" se obliga a constituir la garantía correspondiente a favor de "El Instituto" en la forma y términos siguientes: 2. De los defectos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad. Al concluir los trabajos, "El Contratista" deberá constituir garantía, por un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Física de los Trabajos, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que entregará previo a la entrega física de los trabajos. Las partes manifiestan que no se entrega la garantía señalada, ya que quedo establecido en el último párrafo de está clausula lo siguiente: (Nota: Por tratarse de un contrato celebrado al amparo de lo dispuesto por los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente cláusula no aplica, debido a que se trata de trabajos ejecutados, recibidos a satisfacción de "El Instituto" ya que la Unidad Hospitalaria ya se encuentra en







Subjefatura de División de Construcción Zona Norte Residencia HGZ 165 camas en Villa de Alvarez, Colima

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-12060001-4-43756 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43756 CUYO OBJETO FUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 1-12060001-4-43458, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ

operación)					
8. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA QUE EN DERECHO PROCEDA:	EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO				
Con esta fecha "El Contratista" manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en numeral 4 y en la Tabla 1, por lo que otorga a "El Instituto" el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto" cualquier otro pago relacionado con el contrato número 2-12060001-4-43756 y número de compromiso 4-43756.					
9. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIO	NES:				
Las partes manifiestan que a la fecha de la e adeuda cantidad alguna, y por lo tanto, dar derivaron del contrato de Obra Pública núme compromiso 4-43756 bajo la condición de partecha 16 de junio de 2017, en razón de que obligaciones que se derivaron del contrato de sintética en el numeral dos, por lo que no se reclamaciones.	por terminadas las obligaciones que se ero 2-12060001-4-43756 con número de ago sobre la base de precios unitarios de e se cumplieron todas y cada una de las referencia, mismas que se citan de forma reservan derecho alguno para ulteriores				
10. CIERRE DEL DOCUMENTO:					
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra e mismo día en que se levanta, firmando de confo	l presente documento, a las doce horas del presente documento, a las doce horas del presente de la presente del presente de la presente del presente de la presente del presente de la presente de la presente de la presente del presente de la presente del presente de la presente del presente				
Por "El Contratista" Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	Por "El Instituto"				

Arq. Jorge Ahumada Toral Apoderado Legal Ing. Mario Alberto Morales Ramírez Titular de la División de Construcción



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Norte

Residencia HGZ 165 camas en Villa de Alvarez, Colima



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-12060001-4-43756 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43756 CUYO OBJETO FUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 1-12060001-4-43458, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ

Por
"El Contratista"
Promotora y Desarrolladora
Mexicana, S.A. de C.V.

Ing. Felipe Lorenzo Cuevas Orozco Superintendente de Obra Por "El Instituto"

Arq. Sara López Baldenebro
Titular de la Subjefatura de División de
Construcción Zona Norte

Arq. María Concepción Mendoza Espinoza Residente de Obra.

